

MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 158

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-7316 *Notificación a propietarios de reses de ganado caprino incontrolado en el Monte La Cuera, número 26 del CUP.*

Existiendo en el monte "La Cuera", número 26 de los catalogados de Utilidad Pública de Cantabria, perteneciente a los pueblos de Ibio y Coó, término municipal de Mazcuerras, varias reses de ganado caprino que se encuentran incontroladas, no estando autorizado el pasto de ganado caprino en el monte citado, quienes resulten ser sus propietarios deberán, en el plazo improrrogable de 10 días, cerrarlas o cercarlas, poniéndolas a disposición de los Servicios Sanitarios para someterlas a las pruebas obligatorias de la Campaña de Saneamiento Ganadero, debiendo comunicar seguidamente a esta Consejería, dentro del plazo referido el cumplimiento de lo ordenado.

En caso de no hacerlo así persona alguna, se entenderá que las reses carecen de propietario y se procederá a su recogida, si ello fuera posible, para posteriormente sacrificarlas o, en su caso, eliminarlas mediante procedimientos que se consideren oportunos.

Santander, 1 de agosto de 2016.
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2016/7316